1. **Could you confirm that Colombia in joining the IEA?**

El Gobierno Nacional confirma con profundo orgullo que durante la reunión ministerial del AIE celebrada en febrero de 2026, Colombia ha sido oficialmente invitada por la organización completa a convertirse en el 33º país miembro de la Agencia Internacional de la Energía, culminando con éxito un riguroso proceso de admisión que comenzó en 2021 tras la expresión de interés mutuo en consolidar la membresía y que el país se convertiría en un estado miembro de la Organización para la Cooperación Económica y Desarrollo (OCDE) en 2020.

Tras recibir esta invitación formal, Colombia iniciará institucionalmente el proceso interno de ratificación del Acuerdo sobre un Programa Internacional de Energía (Tratado de la AIE) para formalizar esta adhesión y los mecanismos que la activarán como parte de su política estatal de cooperación internacional.

2. **If so, why has Colombia taken this decision?**

Acercarse a la membresía de la principal organización energética mundial forma parte de la visión estratégica de la política energética nacional, en la que el fortalecimiento de la cooperación internacional es uno de los elementos esenciales para promover el desarrollo energético colombiano, tal como se ha definido e implementado desde 2022 en el marco del actual Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Poder de la Vida".

Colombia ha tomado la decisión de unirse a la principal autoridad energética mundial para contribuir al diálogo y diseño de las políticas globales necesarias para afrontar los retos energéticos, climáticos y de desarrollo económico que enfrentan hoy todas las naciones y que, partiendo de nuestra visión compartida, deben afrontarse desde la coordinación multilateral, con apertura al diálogo y disposición abierta a contribuir y aprender mejores prácticas; El país está convencido de que, de este modo, el intercambio y la cooperación son la respuesta eficaz a la expansión de las capacidades de desarrollo conjunto y la que nos permitirá avanzar conjuntamente hacia objetivos comunes.

La entrada del país como miembro oficial de esta comunidad garantiza el fortalecimiento de nuestra resiliencia energética, asegurando que la transición hacia fuentes más limpias se realice de manera ordenada y protegiendo la fiabilidad del sistema energético para todos los colombianos. Como ha señalado el Gobierno Nacional, esta adhesión refleja una visión del país alineada con los objetivos de la AIE, que busca equilibrar la dependencia de los combustibles fósiles, la democratización del acceso de la población a la energía y el aprovechamiento de las ventajas de una plataforma privilegiada al pertenecer a la organización, cuyo sello transmite la confianza necesaria para atraer inversiones de calidad centradas en la adopción de mejores prácticas y estándares de proyectos internacionales. nuevos proyectos de energía limpia, cooperación técnica multilateral, sostenibilidad medioambiental y solidaridad ante crisis globales.

Es a partir de esta proyección que Colombia está dispuesta a asumir un papel activo en la Agencia como aliado de la seguridad energética global y de la transición energética sostenible que el mundo exige hoy; también está dispuesta a ser un miembro que tenga voz regional, que energize y fortalezca los lazos de solidaridad, comunicación y desarrollo entre las naciones de Sudamérica y la comunidad internacional.

3. **Does Colombia already have 90 days of oil stocks?**

No, Colombia no dispone de reservas estratégicas equivalentes a 90 días de importaciones netas. La Agencia Internacional de la Energía establece los siguientes criterios para sus miembros, entre otros[1]:

Criterios de membresía

Un país candidato a la AIE debe ser miembro de la OCDE. Además, debes demostrar varios requisitos. Estos son:

- **Las reservas de crudo y/o materias primas equivalen a 90 días de importaciones netas del año anterior**, a las que el gobierno tiene acceso inmediato (aunque no sean propiedad directa) y que podrían utilizarse para abordar interrupciones en el suministro global de petróleo.
- Un programa de restricción de la demanda para reducir el consumo nacional de petróleo hasta en un 10%.
- Legislación y organización para operar Medidas Coordinadas de Respuesta a Emergencias (CERM) a nivel nacional.
- Legislación y medidas para garantizar que todas las compañías petroleras bajo su jurisdicción informen de la información cuando se les solicite.
- Medidas para garantizar la capacidad de la AIE para contribuir a la acción colectiva. Esta acción colectiva se iniciaría en respuesta a una interrupción significativa en el suministro global de petróleo e implicaría que los países miembros de la AIE contribuyeran con volúmenes adicionales de crudo y/o productos al mercado global (ya sea aumentando la oferta o reduciendo la demanda). La cuota de cada país se basaría en el consumo interno como parte del consumo total de petróleo de la AIE.

Dado que el requisito de almacenamiento corresponde a un **equivalente de 90 días a las importaciones netas**, **Colombia**, como **país exportador neto** de petróleo y bajo el Acuerdo sobre un Programa Internacional de Energía (Acuerdo IEP), no está sujeta al requisito legal.

[1] https://www.iea.org/about/membership

Como país exportador neto, las importaciones netas correspondientes para el cálculo de este requisito son cero (0). Sin embargo, en línea con los objetivos de asegurar el suministro energético, Colombia ha optado por fortalecer un marco legal e institucional integral para gestionar las emergencias en el suministro de petróleo, tal y como estipula el Acuerdo sobre un Programa Energético Internacional. En respuesta, el país ha logrado avances significativos durante su proceso de adhesión, como la creación de su sistema de Organización de Estrategia Nacional de Emergencia (NESO), que actúa como autoridad central para coordinar las medidas de respuesta a emergencias petroleras.

Colombia cumple con los requisitos de membresía del AIE en cuanto a seguridad del suministro de petróleo y disposiciones de datos petrolíferos, lo que incluye demostrar la capacidad de reducir el consumo de petróleo hasta en un 10% mediante un programa de contención de la demanda legalmente implementable y exigible, el desarrollo de un manual de emergencia para emergencias petroleras y la presentación oportuna de datos mensuales de petróleo a la AIE. Mientras contribuye a la acción colectiva de la AIE mediante la moderación de la demanda, Colombia está comprometida con la optimización continua de los esquemas de seguridad del suministro petrolero.

4. **How will IEA membership affect the Colombian oil sector?**

La adhesión de Colombia a la AIE tendrá un impacto transformador, ya que se traduce en una validación internacional de la soberanía energética nacional, así como en la fortaleza institucional del sector y garantiza el más alto estándar de rigor técnico y visión estratégica. El país ha logrado identificar sus fortalezas regulatorias en el sector del petróleo y gas gracias a los avances en el proceso de adhesión y también se ha preparado para el desarrollo de las optimizaciones necesarias que sitúen a la industria nacional en equilibrio con la situación internacional actual en términos de sistemas de información, informes y análisis de datos de producción e infraestructuras. la fiabilidad del suministro, la incorporación de intercambios técnicos para la operación y gestión de emisiones[2] y la integración de las capacidades de las instituciones estatales para impulsar las cadenas de valor energéticas.

El país ha estructurado un Programa de Contención de la Demanda validado por la agencia, que exige una preparación operativa de primer nivel para reducir el consumo nacional de petróleo en escenarios de emergencia locales e internacionales. La adherencia también consolida un esquema de informes de datos mucho más robusto, posicionando a la Unidad de Planificación Minera-Energética de UPME como el gestor central de la información nacional sectorial. En resumen, estas transformaciones preparan a la industria para ser más resiliente ante graves disrupciones, transmitiendo un mensaje de absoluta confianza y estabilidad tanto a la comunidad internacional como a los sectores productivos nacionales.

[2] Una hoja de ruta del sector energético hacia emisiones netas cero en Colombia – Análisis - IEA

La membresía tendrá impactos positivos no solo en el sector del petróleo y gas, sino también en el sector energético, ya que Colombia promoverá los más altos estándares para una transición energética justa mediante la gestión de la información, los informes y el análisis que la agencia realice para basar sus políticas en la mejor evidencia internacional disponible. Además, el país se une a la agencia como líder en transición energética, con un desarrollo activo de la diversificación de la matriz energética nacional que hoy representa el 16% de las fuentes de energía alternativas, y una política de transición robusta que puede convertirse en un esquema de referencia para otros miembros y posibles socios regionales.